

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TEAM AUDITORES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el 30 de marzo del 2020, a las 12H00, en la oficina de la empresa ubicadas en la Av. Almagro N 29-54 y Pradera, se reúnen los socios según la lista que se detalla a continuación: 1.-Sra. Sandra Tamayo, por sus propios derechos, propietaria de 300 participaciones sociales, 2.- Sr. Pablo Egas Tamayo, por sus propios derechos, propietario de 300 participaciones sociales, y, 3.- Sra. Elizabeth Egas Tamayo, por sus propios derechos, propietaria de 300 participaciones sociales. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es de US \$1.00.-

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la Junta la Sra. Violeta Jeannette Molina Mora, Presidenta Ad hoc, y como Secretaria actúa la Sra. Sandra Tamayo en su calidad de socia. En vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber acordado constituirse en Junta General Universal conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Universal de Socios de la compañía **TEAM AUDITORES CIA. LTDA.**, y aceptan, por unanimidad, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe anual 2019 del Gerente General.
2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros bajo NIIF PYMES: Incluye Estado de Situación Financiera, de Resultados Integrales, Movimiento del Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Resolución sobre el destino del resultado del ejercicio económico del 2019.

Inmediatamente, se pone en consideración de los socios los diferentes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019:

La junta general dispone que, por secretaría, se de lectura de estos documentos, hecho lo cual la junta general resuelve, por unanimidad, aprobar el informe de gerente.

2. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros bajo NIIF PYMES: Incluye Estado de Situación Financiera y de Resultados Integrales, Movimiento del Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019:

La Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2019.

3. Resolución sobre el destino del resultado del ejercicio económico del 2019.

La Junta General resuelve, por unanimidad, acoger la propuesta de la administración y en consecuencia, disponer que la pérdida obtenida de este ejercicio, se deje como parte de Resultados Acumulados en el Patrimonio de la compañía.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia otorga un receso para preparar el acta, la cual es luego leída y aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 14H00, se declara concluida la Junta General, y en aprobación del acta y de todo lo tratado firman a continuación:



SRA. VIOLETA MOLINA.
Presidenta Ad Hoc



SRA. SANDRA TAMAYO.
Secretaria / Socia



SRA. ELIZABETH EGAS.
Socia



SR. PABLO EGAS.
Socio